



# UNAP

## Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI)

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 154-D-FISI-UNAP-2021.

Iquitos, 23 de agosto del 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

#### VISTO:

El Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 066-CGT-FISI-UNAP el Ing. José Edgar García Díaz, Presidente del Comité de Grados y Títulos de esta Facultad, da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **CLAUDIO MIGUEL ARMAS BARDALES**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a la Ley, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática.

En uso de las atribuciones de que esta conferida, esta Facultad, por Ley Universitaria N° 30220 y la normativa vigente en la UNAP.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- Aprobar** la expedición del Título de Ingeniero de Sistemas e Informática, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del siguiente bachiller:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº de Registro	Nº de Folio	Libro
01	<b>CLAUDIO MIGUEL ARMAS BARDALES</b>	334	318	01

Regístrese, comuníquese y archívese

  
-----  
Carlos Alberto García Cortegano  
DECANO  
FISI - UNAP



  
Alejandro Reátegui Pezo  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FISI - UNAP

